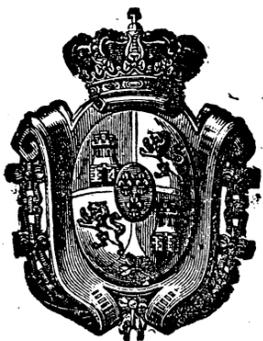


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1578.

MARTES 12 DE MARZO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

Caja de ahorros de Madrid.
Domingo 10 de Marzo de 1839.=Han ingresado en este

dia 28,852 rs. vn., impuestos por 106 individuos, de los cuales los 64 han sido nuevos imponentes.
El director de semana, marques viudo de Pontejos.=El contador, Antonio Guillermo Moreno.=El tesorero, Joaquin de Fagoaga.=El secretario, Ramon de Mesonero Romanos.

TENEDURIA DE LIBROS
DE LOTERIAS NACIONALES.

Mes de Octubre de 1838.

Extracto general de las cuentas del tesoro y de los administradores, por las cantidades ingresadas en su poder, y las que han satisfecho en el referido mes de Octubre, á saber:

EXISTENCIAS EN FIN DE SETIEMBRE DE 1838.		Rs. vn.	Mrs.
En la tesoreria.....		48207..	21
En poder de los administradores.....		1534798..	20
Remesas en camiuo.....		9500	
		1592506..	7

ENTRADA GENERAL EN EL MES DE OCTUBRE DE 1838.

Por cuenta de extracciones y sorteos.		Rs. vn.	Mrs.
Por el sorteo de 8 de Enero de 1838 han ingresado en poder del administrador de Ciudad Real.....	1510		
Por id. del de 24 de id. id. id.....	1200		
Por la extraccion de 29 del mismo id. id.....	524..	22	
Por el sorteo de 10 de Febrero id. id.....	960		
Por la extraccion de 26 de id. id. id.....	927..	28	
Por el sorteo de 28 de id. id. id.....	1060		
Por el sorteo de 15 de Marzo id. id.....	900		
Por la extraccion de 15 de Agosto id. ea el de Huelva.....	55..	12	
Por id. de la de 10 de Setiembre en poder de varios administradores.....	32..	14	
Por id. de la de 24 del mismo en el del administrador del número 14 de esta corte.....	13		
Por id. de la de 8 de Octubre id. en el de varios administradores de la renta.....	455447..	10	
Por el sorteo de 10 del mismo id. id.....	1335120		
Por id. de 27 id. id. id.....	864760		
Por la extraccion de 5 de Noviembre id. en poder de diferentes administradores de la renta.....	110454..	32	
Por el sorteo de 15 del mismo id. id.....	11300		
Por id. de 26 de id. id. id.....	1600		
Por ingresos extraordinarios.			
Por el descuento gradual de sueldos han ingresado en tesoreria y en poder de los administradores de la renta.....	8800		
Por ganancia en la negociacion de efectos.....	1970..	14	
Por cantidades recibidas de órden de la direccion en la administracion de Sevilla.....	1060		
Por los débitos procedentes de empleados y otros deudores á la Hacienda pública.....	45791..	4	
Por abono que se hicieron demas los administradores de Algeciras y Badajoz en la cuenta de Setiembre en su comision de la extraccion de 8 de Octubre.....	161..	29	
Por id. id. el administrador de Murcia en las ganancias de la extraccion de 10 de Setiembre.....	14		
Por importe de 174 letras expedidas por la direccion á cargo de los administradores de la renta.....	960820..	17	
Total ingresado	5394789..	19	

SALIDA GENERAL.

Por comisiones.		Rs. vn.	Mrs.
Por abono hecho al administrador de Ciudad-Real por su comision en el sorteo de 8 de Enero.....	39..	10	
Por id. al mismo por la del sorteo de 24 id.....	36		
Por id. id. por la de la extraccion de 29 de id.....	52..	15	
Por id. id. por la del sorteo de 10 de Febrero id.....	28..	27	
Por id. id. por la de la extraccion de 26 id. id.....	92..	26	
Por id. id. por la del sorteo de 28 de id. id.....	31..	27	
Por id. id. por la del sorteo de 15 de Marzo.....	27		
Por mas abono hecho al administrador de Huelva por su comision de la extraccion de 15 de Agosto.....	5..	17	
Por id. á los de Tudela y Valladolid en la de 10 de Setiembre.....	3..	20	
Por id. al del número 1 de esta corte en la del 24 de id.....	4		
Por abono hecho á los administradores de provincia sobre los 263,420 rs. y 10 mrs. que importan las jugadas hechas para la extraccion de 8 de Octubre.....	27987..	6	
Por id. á los de esta corte sobre los 192,027 rs. id. id.....	9366..	7	
Por id. á los de provincia sobre los 905,120 rs. que importan las ventas hechas para el sorteo de 10 del mismo.....	45452		
Por id. á los de esta corte sobre los 428,000 rs. por id. id.....	10759..	17	
Por id. á los de provincia sobre los 609,600 rs. que importan las ventas hechas para el sorteo de 27 del referido Octubre.....	18286..	11	
Por id. á los de esta corte sobre los 255,160 rs. id. id.....	3791		
Por id. á los de provincia sobre los 81,178 rs. y 22 mrs. de los 96,921 rs. y 20 mrs. que importan las jugadas hechas para la extraccion de 5 de Noviembre.....	8117..	21	
Por id. á los de esta corte sobre 9,739 rs. y 22 mrs. de los 13,533 y 12 mrs. id. id.....	432..	22	
Por id. á los de provincia sobre 9,700 rs. de los 11500 que importan las ventas hechas para el sorteo de 13 del mismo.....	290..	33	
Por id. al de Tudela sobre 1600 rs. que importan las ventas hechas para el sorteo de 26 de id.....	48		

Ganancias á los jugadores.

Por 1 billete del sorteo de 26 de Junio de 1837 se les han satisfecho á los jugadores á cuenta de los 654,060 rs. que les correspondieron.....	480
Por 2 billetes del sorteo de 25 de Diciembre se les han satisfecho por cuenta de 499,800 rs. id. id.....	200
Por 1 billete del sorteo de 8 de Enero de 1838 se les han satisfecho por id. de 274,580 rs. id. id.....	320
Por 1 billete del sorteo de 24 de Enero se les han satisfecho por cuenta de los 651,200 rs. que les correspondieron.....	400
Por 3 pagarés de la extraccion de 29 del mismo se les han satisfecho por id. de 282,235 rs. id. id.....	4474
Por 1 billete del sorteo de 10 de Febrero se les han satisfecho por id. de 536,060 rs. id. id.....	320
Por 2 billetes del sorteo de 14 de Abril se les han satisfecho por id. de 597,640 rs. id. id.....	80
Por 2 billetes del sorteo de 28 de Mayo se les han satisfecho por id. de 616,700 rs. id. id.....	80
Por 2 billetes del sorteo de 11 de Junio se les han satisfecho por id. de 648,390 rs. id. id.....	120
Por 2 billetes del sorteo de 28 del mismo se les han satisfecho por id. de 633,560 rs. id. id.....	160
Por 1 billete del sorteo de 12 de Julio se les han satisfecho por id. de 402,750 rs. id. id.....	500
Por 1 pagaré de la extraccion de 16 del referido Julio se les han satisfecho por id. de 226,956 rs. id. id.....	84
Por 4 billetes del sorteo de 9 de Agosto se les han satisfecho por id. de 599,820 rs. id. id.....	1600
Por 1 pagaré de la extraccion de 13 del mismo se les han satisfecho por id. de 500,060 rs. id. id.....	14
Por 3 billetes del sorteo de 23 de id. se les han satisfecho por id. de 588,800 rs. id. id.....	1700
Por 12 billetes del sorteo de 5 de Setiembre se les han satisfecho por id. de 591,860 rs. id. id.....	6020
Por 26 pagarés de la extraccion de 10 del mismo se les han satisfecho por id. de 193,351 rs. id. id.....	1570
Por 537 billetes del sorteo de 19 de id. se les han satisfecho por id. de 639,940 rs. id. id.....	178210
Por 19 pagarés de la extraccion de 24 del referido Setiembre se les han satisfecho por id. de 153,304 rs. id. id.....	3358
Por 2099 pagarés de la extraccion de 8 de Octubre se les han satisfecho por id. de 264,438 rs. id. id.....	260244
Por 349 billetes del sorteo de 10 del mismo se les han satisfecho por id. de 1.148,000 rs. id. id.....	1116250
Por 255 billetes del sorteo de 27 de id. se les han satisfecho por id. de 650,360 rs. id. id.....	152110

Gastos de extracciones y sorteos.

Por cuenta de los ocasionados en el sorteo de 5 de Setiembre de 1838.....	56	
Por id. id. en la extraccion de 10 de id. id.....	208	
Por id. id. en el sorteo de 19 de id. id.....	90	
Por id. id. en la extraccion de 24 de id. id.....	55	
Por id. id. en la extraccion de 8 de Octubre id.....	4577..	29
Por id. id. en el sorteo de 10 de id. id.....	862	
Por id. id. en el sorteo de 27 de id. id.....	1104	
Por id. id. en el sorteo de 15 de Noviembre id.....	57	
Por id. id. en el sorteo de 26 de id. id.....	250	
Por id. id. en el sorteo de 13 de Diciembre id.....	170	

Sueldos y gastos de oficinas.

Por los sueldos satisfechos á los empleados de la Renta por cuenta de los que les corresponden en este año.....	116743	
Por gastos comunes.....	11942..	23

Quebranto en la negociacion de letras.

Por la pérdida sobre 1.256,708 rs. y 17 mrs. á que ascienden las negociaciones hechas en esta corte y en las provincias.....	18210..	4
Por corretaje sobre 2.506,823 rs. en que han intervenido agentes de cambio.....	2506..	28

Varios pagos.

Por entregas hechas á la direccion general del Tesoro público.....	302200	
Por anticipaciones por su cuenta.....	4065..	28
Por premios á patriotas y doncellas.....	5000	
Por portes de cartas, pagarés, billetes y cuentas correspondientes á los meses de Marzo y Abril.....	43386..	27
Por reintegro de anticipaciones.....	1464..	7
Por id. de las cantidades recibidas de órden de la direccion en diferentes administraciones de la renta.....	1747..	10
Por gastos extraordinarios.....	52482	
Por abono hecho al administrador de Granada en la extraccion de 13 de Agosto.....	14	
Por id. al del número 1 de esta corte en la de 24 de Setiembre.....	12	
Por id. á diferentes administradores en la de 8 de Octubre.....	2286..	8
Por importe de 167 letras de la direccion satisfechas en este mes por cuenta de las giradas en el presente año, á cargo de los administradores de la renta.....	895751	
Por 2 id. correspondientes al año de 1837.....	2500	
Total pagado	3520819..	11

RESUMEN GENERAL.

Importa lo ingresado en todo el mes de Octubre con inclusion de la existencia que resultó en el anterior. 5394789.. 19 Id. lo satisfecho en el mismo mes. 3320819.. 11 Existencia para el de Noviembre. 2073970.. 8 que se halla en esta forma: En la tesorería. 713121..20

Table with columns for 'Núm.', 'Suma anterior', and various provinces including Córdoba, Corella, Coruña, Cuenca, Ecija, Elche, Escorial, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Jerez, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Ocaña, Orense, Orihuela, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Pontevedra, Puerto Sta. Maria, Reus, Salamanca, San Fernando, San Sebastian, Santander, Segovia, Sevi, Ila, Soria, Talav. de la Reina, Tarragona, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, and Zaragoza. Total: 504079.. 8

Segun resulta de las cuentas que estan á mi cargo: Y para que conste y obre los efectos correspondientes firmo este extracto en Madrid á 23 de Febrero de 1839. El tenedor de libros, Rafael Ruiz Ordoñez. Nota. No se han comprendido en este extracto los ingresos y pagos de la administracion de Palma de Mallorca por no haberse recibido aun sus cuentas.

les administraciones de rentas de la provincia de la Habana, y como su comparacion con los del que le habia precedido muestra la situacion floreciente del pais y el incremento progresivo de su agricultura y comercio y de las rentas de la corona, nos ha parecido conveniente insertar á continuacion una idea sumaria de los resultados mas notables que arrojan de si los enunciadados documentos.

Administracion general de rentas marítimas. Total recaudado en 1837. ps. 4.120,262 1/2 Idem en 1838. 4.290,990 6 1/2 Aumento. 170,728 6 A deducir arbitrios del subsidio extraordinario de guerra. 34,814 1/2 Aumento líquido. 135,914 5 1/2

Principales frutos exportados. Table with columns for 1837 and 1838. Azucar, cajas. 321,655 1/2 344,493 Café, arrobas. 1.409,789 864,490 Cera, arrobas. 35,414 20,251 Miel de purga, bocoyes. 43,278 56,451 1/2 Aguardiente de caña, pipas. 2,497 2,976 Tabaco torcido, millares. 113,704 171,415 Tabaco en rama, libras. 1.196,185 1.528,125

Movimiento mercantil del puerto de la Habana. Table with columns for 1837 and 1838. Buques mercantes españoles entrados. 434 472 Idem idem salidos. 369 424 Buques mercantes extranjeros entrados. 980 1041 Idem idem salidos. 814 940 Total de entradas. 1414 1515 Idem de salidas. 1183 1364

Administracion general de rentas terrestres. Total recaudado en 1837. ps. 1.174,885 2 Idem en 1838. 1.317,719 7 1/2 Aumento. 142,834 5 1/2

A excepcion de una corta baja en el derecho de consumo de ganados, que no pasa de 1422 ps. 5 1/2 rs., se advierte un notable incremento en los ramos principales que constituyen estas rentas; el de alcabalas presenta de un año á otro el de 79,405 ps. 2 rs.; el de composicion de pulperias, de 5753 ps. 7 rs.: el de papel sellado, 5212 ps. 5 rs., y la venta de documentos de giro que en 1837 no pasó de 15118 ps. 5 rs., se ha elevado en 1838 á 41623 ps. 1 1/2 rs.

Administracion principal de Matanzas. Recaudacion total en 1837. ps. 757,353 7 Idem en 1838. 954,908 5 1/2 Aumento en la recaudacion. 177,554 6 1/2 A deducir: por subsidio extraordinario. 12,342 3 Aumento líquido. 165,212 3 1/2

Principales frutos exportados. Table with columns for 1837 and 1838. Azucar, cajas. 187,202 236,549 1/2 Café, arrobas. 238,577 200,863 Miel de purga, bocoyes. 46,713 52,210 1/2

Movimiento mercantil del puerto de Matanzas. Buques españoles entrados. 61 54 Idem salidos. 66 72 Buques extranjeros entrados. 273 337 Idem salidos. 345 431 Total de entradas. 334 391 Idem de salidas. 411 505

Por consecuencia de sus operaciones han trasladado á la tesorería general de ejército las sobredichas administraciones las cantidades que á continuacion se expresan:

Table with columns for 1837 and 1838. Administracion general marítima. 3.867,887 6 4.041,087 1/2 Idem idem terrestre. 1.169,877 3 1.308,509 7 Administracion de Matanzas. 394,000 450,000 Producto de los ramos de directa entrada en tesorería. 1.055,902 5 1/2 1.308,591 4 Totales. 6.487,667 6 1/2 7.108,188 5

Lo que produce en el año de 1838, con respecto al anterior y por lo relativo á las tres principales administraciones de la provincia y á la tesorería general de ejército, un aumento en la recaudacion de 620,520 ps. 4 1/2 rs. (D. de la Habana.)

Idem 31.

Real sociedad patriótica. Seccion de educacion. Para satisfaccion del público se da cuenta del informe sobre los exámenes del instituto á cargo de D. Manuel Estevan. Manuel Gonzalez del Valle, secretario. Sr. presidente: La comision nombrada para presidir los

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Direccion general de Caminos, Canales y Puertos. Excmo. Sr.: Acabo de recibir un oficio del director general de Presidios de fecha de ayer, en que me dice que ha dado las ordenes convenientes al gefe político de Granada y al comisionado en aquella ciudad por la direccion general de su cargo, para que inmediatamente pongan á disposicion del ingeniero D. Elias Aquino los presidiarios peninsulares que existan en ella. En consecuencia, y en vista de las Reales ordenes que V. E. se ha servido comunicarme con fechas de 5 y de 8 del corriente, daré por el primer correo al referido ingeniero las instrucciones, y haré las prevenciones oportunas para que emprenda, sin demora alguna, las obras del camino desde la expresada ciudad de Granada á Motril. Es cuanto puedo manifestar á V. E. en el parte de hoy que merezca su superior atencion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Marzo de 1839. Excmo. Sr. José Agustin de Larramendi. Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA. Londres 28 de Febrero. CÁMARA DE LOS LORES.

Despues de una acalorada discusion entre los lores Chauleville y Normamby, relativamente al homicidio cometido en Irlanda en la persona de lord Norbury, toma la palabra lord Lyndhurst con el objeto, dice, de recordar ciertas expresiones pronunciadas anteriormente en la Cámara de los Comunes por el nuevo lord teniente de Irlanda (lord Ebrington), con motivo de los diezmos de aquel pais. El orador saca por conclusion de dichas expresiones que cita, que lord Ebrington quisiera ver en Irlanda la guerra seguida con encarnizamiento contra la iglesia protestante. Es ciertamente espantoso, conti-

núa, el pensamiento de ver revestido con el titulo de lord teniente un noble lord que ha manifestado deseos, y ha emitido su voto para que esta guerra intestina y sacrilega tome un carácter mas formidable.

Despues de algunas observaciones de lord Melbourne en voz baja que apenas pudo percibirse, lord Wharnerliffe tributó el debido homenaje al carácter del nuevo lord teniente. Solo es de sentir, dijo, que sus opiniones anteriores hayan sido capaces de excitar los temores de todos los protestantes irlandeses, y á reanimar las esperanzas de los católicos.

El marques de Westmeath: Mi opinion es en un todo conforme con la que acaba de emitir lord Wharnerliffe acerca del carácter personal del nuevo lord teniente. El vizconde Ebrington no olvidará un solo instante que está destinado á gobernar un pais, en donde hay tal disposicion á inflamarse, que una nueva chispa bastaría á que hubiese una explosion terrible, capaz de hacer perder á S. M. su tercera corona. Este saludable pensamiento no se apartará de él un instante. La manifestacion de una opinion particular en otras circunstancias, no puede destruir los titulos adquiridos por S. S. al brillante testimonio de confianza que se le ha dado. Su noble carácter, su adhesion á la Constitucion del pais, el profundo respeto con que mira la iglesia establecida, y su moralidad perfecta le hacen digno por todos conceptos de desempeñar tan altas funciones. Si algun noble lord debiese atacar la eleccion del Gobierno, fundándose en falsas interpretaciones de algunas palabras proferidas en la otra Cámara, á ninguno correspondia menos el hacerlo que al noble lord Lyndhurst.

Lord Lyndhurst: Sostengo lo que acabo de decir en este momento, y no me avergüenzo en manera alguna de haber atacado á lord Ebrington. No es á su moralidad ni á su carácter personal á quien yo hago la guerra: yo uso de mi derecho refiriéndome á su opinion particular acerca de una cuestion de la mas alta importancia para la Irlanda. (Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Habana 26 de Enero.

Tenemos á la vista los estados oficiales de las operaciones que durante el año anterior han practicado las tres principa-

exámenes de las escuelas del barrio de Guadalupe, se complace en dar cuenta á V. S. de los que presentó el establecimiento de D. Manuel Estevan, en los días 8 y 9 del corriente, porque recuerda con gusto el bello cuadro de una niñez interesante por su instrucción y precocidad.

Esta escuela cuenta 123 alumnos, de los que 25 son costeados por la Real sociedad, ocho se educan gratis por el plausible desinterés del profesor, y los demás pagan una pensión mensual; pero no todos asistieron al acto porque la vanidad de algunos padres descuida la educación de sus hijos, cuando no pueden presentarlos con el mismo lujo con que impropriadamente se presentan otros; como si allí fuesen á lucir un incómodo y ridículo adorno, ó la instrucción y capacidad del espíritu. Los concurrentes fueron examinados en el orden siguiente:

Doctrina cristiana.—La primera clase, á cargo del director, y la segunda y tercera al de dos ayudantes, respondieron por el de Ripalda y el Fleuri, no solo ostentando una memoria feliz y cultivada, sino mostrando que comprendían la materia de que trataban, á merced del buen método explicativo con que se les enseñaba.

Lectura en prosa y verso.—No dejaron de desear las tres clases adelantadas, por su pura pronunciación, naturalidad y exactitud con que leían, ya en el Amigo de los niños y en las fábulas de Samaniego, ó en cualquier libro que se les abría.

Escritura española é inglesa.—Además de las planas que presentaron escritas con elegancia y limpieza, escribieron los niños á vista de la comisión con toda soltura y brevedad, demostrando así que no había superchería en aquellas.

Aritmética.—Otro tanto quisiera decir la comisión de esta clase; pero dolorosamente advirtió que no lucía con la brillantez que el año últimamente transcurrido, á causa, sin duda, del método con que ahora se les enseña; porque niños de muy felices disposiciones no pudieron lucir en esta clase, como lo consiguieron en otras. Es preciso que los maestros se acomoden á la capacidad de los niños; que tengan paciencia, método y cordura para inculcarles los áridos principios de los ramos de enseñanza que aprenden; y que nunca olviden que las tiernas criaturas que se ponen bajo su dirección, han de ser algún día hombres que deben presentarse en la sociedad, no solamente adornados de conocimientos, sino revestidos de dignidad y buenos modales, los cuales se pierden cuando en los primeros años se les trata con aspereza, y no escogidas frases y razones. Tan convencido estaba el profesor del poco adelanto de su clase, que se retiró del acto sin haber concluido el examen de todos los niños que se presentaron en el ramo á que aludimos, ni dado la menor disculpa de tan desusado manejo.

Gramática castellana.—La primera clase á cargo del director no dejó que apetecer en todo lo relativo á su objeto. Las otras dos que se presentaron sobresalieron también en el círculo á que estaban limitadas.

Aunque este establecimiento es puramente de instrucción primaria, comprende algunos ramos de la secundaria, como son los idiomas latino, inglés y francés, y el dibujo natural; pero no contando la apertura de las dos clases primeras, sino de dos á cuatro semanas, no se presentaron sus alumnos; mas en la de francés aparecieron tres niños de muy corta edad que leyeron en el Telémaco y conjugaron verbos con bastante facilidad, y uno de ellos tradujo varios trozos del mismo libro con mucha soltura. En el ramo de dibujo se presentaron varios trabajos, entre los que sobresalieron la cabeza de un soldado romano, la de Napoleón II y un cuerpo entero desnudo.

Convencida la comisión de la utilidad y aun necesidad del dibujo lineal para educar el sentido de la vista y adquirir la perfección en todos los ramos que á él están sujetos, y que quisiera verlo difundido en todas las escuelas primarias de la isla, con tanta ó mas profusión de la que se observa en Francia, donde ha surtido tan buen efecto en la mejora y adelanto de la industria, recomendó al director su plantificación, y este le manifestó que tratando de refundir su establecimiento en un colegio que abraza todos ó la mayor parte de los ramos de instrucción secundaria, no olvidaría el que se le indicaba, con lo que se concluyó el acto, y lo participamos á V. S. para su debido conocimiento, acompañando el estado de dicha escuela, recomendando por último á la protección de esta sección del cuerpo patriótico, al director de aquella por el celo y buen método que observa en el honroso desempeño de su sagrado ministerio. Barrio de Guadalupe y Diciembre 12 de 1858.—Juan J. de Presno.—Licenciado Antonio Bachiller.—Juan Agustín de Ferrey.—José M. de la Torre y de la Torre.—Dr. Diego Manuel Govantes. Pedro José Morillas. (Id.)

Cádiz 5 de Marzo.

Ayer se ha ensayado la navegación por vapor dentro del río Guadalete hasta más allá del embarcadero del Portal de Jerez. Al medio día salió del muelle de esta ciudad el barco de vapor *Estrella* con el Excmo. Sr. jefe superior político y comandante general de la provincia y una respetable comitiva compuesta de las personas conexas con la empresa que se ofrece á limpiar la barra del Puerto de Santa María y el río Guadalete, y de las autoridades que al efecto habían convalidado. En el Puerto de Santa María se traspasaron al vapor el *Sol*, que se hallaba del otro lado del puente de barcas, agregándose allí los individuos del ayuntamiento y otras autoridades y personas invitadas. Siguió la expedición hasta más allá del Portal de Jerez, y volviendo desembarcaron en aquel sitio, en el cual se hallaban también las autoridades de Jerez y otras personas convidadas, y varias mesas cubiertas de manjares que habían sido preparadas al intento, y en las que se colocaron unas 150 personas.

En medio de muchos centenares de personas atraídas por la novedad, presentaba una escena interesante, animada con la música marcial, y los disparos de dos piezas colocadas en el vapor. A todos excitaba entusiasmo el ver en aquel sitio por primera vez el indicio de las mejoras que reclama un río hasta ahora abandonado, cuya franca navegación debe rendir inmensos beneficios á la agricultura, la industria y el comercio en la parte mas feraz y mas deliciosa del suelo español. Todos parecían que divisaban ya la señal de vida y actividad que tanto se echaba de menos donde mas debiera hallarse. Este unánime sentimiento apareció unido en todos los brindis que se sucedieron, en que después de los usuales entre patriotas españoles recordamos los siguientes:

Prosperidad á la empresa que se propone obras tan útiles!
Honor y prez á las autoridades ilustradas que saben sobreponerse á los obstáculos que impiden las mejoras públicas!

Gracias á los ilustrados ciudadanos que se unen con tal propósito y lo siguen con perseverancia á pesar de los influjos del interés privado y otras inevitables contradicciones!

Llegada la hora de regresar se reembarcó la comitiva, traspasándose al vapor *Estrella* en el Puerto de Santa María los que debían restituirse á Cádiz, adonde llegaron al anochecer.

Dos horas fue el tiempo invertido en cada viaje entre Cádiz y el Portal, demostrándose de este modo la celeridad y economía con que puede activarse la comunicación entre ambos pueblos, mayormente cuando es muy fácil hacer el desembarcadero en sitio aun todavía mas inmediato á Jerez. De este modo en dos horas y media pudiera hacerse el tránsito desde aquella ciudad hasta Cádiz á un precio extremadamente módico con gran comodidad, completa seguridad y con la conveniencia de poder hacerse los viajes de ida y vuelta en un mismo día, después de tener libre una gran parte de él para los negocios.

Los dos vapores se hallaban vistosamente engalanados con banderas, y en el Puerto y en el Portal de Jerez se congregaron millares de espectadores que celebraban la concurrencia como presagio de futuros adelantos para los pueblos que la presenciaban. El día era bellissimo, y todo parecía haberse combinado para favorecer un espectáculo que demostrando lo que puede hacerse en el deplorable estado en que se hallan la barra y el río, indica prácticamente lo mucho que debe esperarse de la limpia de ambos. En objeto de tal importancia, en cuyas dificultades se han estrellado por espacio de tantos años los mejores proyectos, es muy de desear que veamos ahora combinados, como es debido, los intereses públicos con los particulares de los empresarios, y que cuanto antes podemos ver prácticamente los grandes resultados que de esta obra han de derivarse. (El Tiempo.)

Sevilla 5 de Marzo.

Sabemos que ha llegado á esta capital nuestro compatriota el acreditado artista D. Manuel Ojeda Amandi, primer tenor que ha sido del teatro de Zaragoza, y ajustado en la actualidad por la empresa de este para la ciudad de Málaga, donde se presentó en la última temporada del año anterior, en medio de los aplausos y general entusiasmo de aquel público. Este artista, que ha cantado con grande éxito en algunos teatros de Italia, y que ha sido aplaudido como merece en los de España, pasará dentro de pocos días á su destino; y nosotros que como apreciadores del mérito, no podemos menos de repetirle las alabanzas que en todas partes le han prodigado, quisiéramos tener el gusto de oírle, y de que nos diese con su canto los placenteros ratos que á los malagueños y zaragozanos.

Esperamos pues que accediendo á los deseos de sus compatriotas se presente el joven Ojeda á hacer patentes sus talentos y á recoger los aplausos que sus paisanos le tributen. (D. de Sevilla.)

Idem 6.

Salida del santo entierro.

Entre los actos religiosos que con mas magnificencia y suntuosidad se presentan en esta ciudad á la expectación pública, ninguno ha adquirido mas celebridad y nombradía, que la procesión que sale el viernes santo en la tarde, conocida por el santo entierro. Desde el año de 1797 no se había vuelto á ver en Sevilla hasta los de 1850 y 52 en que con pasmo de los habitantes de esta ciudad y de una inmensidad de forasteros que concurrían á ella, se volvió á ver renovada de un modo nuevo y grandioso esta solemnidad religiosa.

Las vicisitudes y sucesos públicos que sobrevinieron después serian causa de que el pueblo sevillano no volviese á admirar este doloroso y sublime espectáculo rodeado de la pompa y magestad con que siempre se presenta á los ojos de los fieles.

La devoción y religiosidad proverbial de este pueblo ha superado los inconvenientes que pueden presentarse á la salida de dicha cofradía; y su hermandad en junta celebrada en el día de ayer, ha acordado hacer el próximo viernes santo su estación á la santa metropolitana iglesia.

Nos apresuramos á anunciar esta novedad, que no dejará de acoger con complacencia el público, pues siempre ha llamado su atención; especialmente cuando menos era de esperar por la penuria y calamidad de los tiempos, va á presentarse á su vista el gran cuadro que recuerda los días de su antigua grandeza y devoción que nunca ha desmentido esta liberal é ilustrada población á pesar de las diatribas y calumnias de la hipocresía y del fanatismo. (Id.)

MADRID 12 DE MARZO.

ATENEO DE MADRID.

SECCION DE LITERATURA.

Sesion del viernes 22 de Febrero.

El tema señalado para la conferencia era el *examen de las unidades dramáticas* propuesto por el Sr. Segovia; á quien el Sr. presidente invitó á abrir la discusión.

En su consecuencia, tomando la palabra dicho Sr. Segovia, comenzó por asegurar que su ánimo al proponer la cuestión indicada, no había sido otro que el de excitar á la sección á debatir un punto, en el cual se proponía aprender y no entrar en discusiones delicadas; porque habiendo llegado ya el caso de haberse hecho dudosas la mayor parte de las doctrinas literarias, quería saber, por una parte lo que las reglas de las unidades tienen de cierto respecto de la naturaleza, y por otra á qué términos racionales pueden estas reducirse, sin tocar en los extremos de la estricta severidad de los preceptos, ó del total quebrantamiento de los mismos.

El Sr. Alcalá Galiano, después de aplaudir la modestia del Sr. proopinante, á través de la cual dijo se descubría su conocimiento en la materia y su adhesión á la observancia de las tres unidades, manifestó que no podía convenir en su opinión respecto de estas por creer firmemente que las reglas de que se trata carecen de fundamento sólido, y no han sido jamas sino

obra exclusiva de los preceptistas; así como cree que precisamente se debe al quebrantamiento de esas reglas los mas escogidos frutos del teatro. Para explayar su juicio en la materia dijo que cuando en el siglo pasado se importó á España la doctrina de las tres unidades fue admitida y respetada con tanta veneración, que menos escrupulo hubieran tenido en quebrantar el ayuno que ninguna de las tres unidades. De este respeto supersticioso por la observancia de las reglas, dijo, había participado él mismo en su juventud, y defendiéndola con empeño; pero que mirando actualmente las cosas de otro modo distinto, se veía precisado á sostener la opinión contraria.

Entrando en la cuestión, manifestó que solo en la tragedia latina, en la italiana y la francesa se veía observada la regla de las tres unidades desde que los preceptistas la establecieron; pero no así en el teatro griego, que no la conocía, como tampoco el español antiguo ni el alemán. El teatro moderno, sin embargo de no ser sus obras las mejores que se han escrito, también han rechazado el yugo de aquella regla; pero abunda en defectos, y tal vez se deba á ellos el descrédito atribuido á la inobservancia de las reglas.

La única unidad, añadió, que siempre ha sido deseada es la de acción porque lleva consigo la unidad de interés; y esta es ciertamente la mas importante; si bien puede haber acciones dramáticas en las que no se observe con todo rigor la regla de unidad, y sin embargo exciten un interés completo. Así se verifica en la tragedia de los *Horacios*: en ella hay dos acciones, una el triunfo de estos, otra la desesperación de Camila por la pérdida de su amante en la pelea, y sin embargo interesan vivamente una y otra. En el *Quijote* de Cervantes se logra igualmente un interés muy vivo sin estar observada la unidad de acción.

Pasando luego á hablar de la unidad de tiempo, dijo que si hubiese de seguirse en su observancia su verdadero espíritu, los sucesos de la acción dramática deberían limitarse á los que estrictamente se pudieran verificar en el tiempo que dura la representación. Pero siendo imposible esto, se han visto precisados los preceptistas á conceder el espacio de un día ó medio. Y habiendo ya en esta concesión una verdadera falta de verosimilitud ¿por qué ampliar la unidad de tiempo á este espacio, y no á cuatro días, á 15 ó á un mes? Para corroborar su opinión hizo un paralelo respecto de esta unidad entre el *Cid* de Corneille y *las mocedades del Cid* de Guillen de Castro, y dedujo que en la observancia de esa regla por el primero había mas inverosimilitud que en el quebrantamiento de la misma por el segundo.

Como consecuencia de esta doctrina, sostuvo que la ilusión teatral no dependía de la observancia de las reglas, sino del interés producido por la acción, los caracteres y demas condiciones dramáticas. Y que así en este género como en la novela y demas composiciones de ingenio, la ilusión producida por ellos en el alma, es como el sueño, que jamás tiene en cuenta el tiempo transcurrido en sus delirios. En comprobación de lo cual citó algunas composiciones dramáticas en que la ilusión teatral era completa, á pesar de la falta absoluta de aquella unidad, sin que bastase á destruirla la escuela clásica introducida por Luzan, la cual fue únicamente literaria, pero jamás popular entre los españoles.

En cuanto á la unidad de lugar dijo ser de menos importancia que las otras. Los griegos no la conocieron, porque su teatro, á causa del atraso material en que se hallaba, ni tenía caudilejas, ni techado, ni bastidores, ni nada de cuanto en los nuestros puede facilitar la mudanza de escena. En aquel se presentaban muchos lugares á la vez, y pasaban de unos á otros los actores cuando la acción lo exigía. En las comedias españolas, en los dramas de Shakespeare y en la *Semiramis* de Voltaire, se trasladan los personajes de un aposento á otro sin destruirse por eso la ilusión; prueba clara de que esta no depende de la observancia de aquella regla.

Añadió sin embargo que no pretendía con lo dicho aplaudir los desaciertos de los que ahora se llaman *románticos*. Que en su sentir el mal de estos consiste en no serlo realmente, y en ser opuestos á los clásicos; porque intentando desviarse de la escuela de estos y seguir un rumbo enteramente contrario, dan en un extremo por evitar otro: huyen de Scila, y se estrellan en Caribdis.

Resumiendo cuanto había manifestado, dijo: que el espíritu de examen propio del siglo en que vivimos, así en literatura como en política, induce á no tener por sagradas las reglas clásicas, así como también á no aplaudir los desaciertos del romanticismo. Y pues veía los muchos bienes producidos en la poesía dramática por el quebrantamiento de las reglas, no podía menos de apoyarle sin aplaudir el exceso; mucho menos en los escritores románticos del día, que en su sentir son, generalmente hablando, malos escritores. La época del drama, continuó, ha pasado ya; porque se está representando actualmente otro drama de mucha mayor importancia, como es el de la política, en el cual todos por necesidad somos actores; y concluyó diciendo, que pues la época es nueva, nuevos los intereses, nuevas las instituciones, y todo en suma nuevo, debía ser igualmente el drama.

Contestando el Sr. Segovia á todo lo dicho, volvió á insistir en que no fue su ánimo tomar parte en la discusión; y por lo tanto se había abstenido de emitir opinión alguna sobre la materia; pero á pesar de eso le había combatido el Sr. Galiano creyéndole sectario de una ortodoxia literaria de que no pudo haber dado el menor indicio. El Sr. Galiano, continuó, ha apoyado algunos dramas porque en ellos se ven quebrantadas las reglas; pero no por eso ha probado que del quebrantamiento de estas resulte el mérito de aquellos.

Pasando en seguida á examinar la índole de las unidades dramáticas, consideró su relación contraria á la naturaleza; y con este motivo manifestó nuevamente los mas vivos deseos de ver fijados de un modo claro, indudable y no sujeto á discusiones sutiles y perpetuas, el límite que debía darse á la regla de las tres unidades.

Habló de la naturaleza y origen de ellas, según la doctrina admitida por los filósofos, demostrando que el haber estas establecido la regla de las tres unidades, proviene de la dificultad con que el hombre fija su atención con energía sobre el conjunto de una composición de cualquier naturaleza que sea, cuando carece de la unidad indispensable. Y que si bien no merecen ser observadas con todo rigor las de tiempo y lugar, la de acción no puede menos de prescribirse como sumamente necesaria; sin que baste á destruir este principio tal cual ejemplo de algún ingenio feliz que logre excitar el interés desentendiéndose de la regla; porque ciertamente los grandes ingenios están

autorizados para el quebrantamiento de todas ellas; si libres de ese yugo consiguen producir grandes obras.

Por último concluyó diciendo que examinada la cuestión acerca de la observancia de las nuidades dramáticas, y sin admitir por su parte ninguna opinión exclusiva en la materia, tan ridículo le parecía el empeño de señalar un término fijo á la imaginación humana, como extravagante el conceder la franca libertad para que traspase todas las leyes de la razón y conveniencia literaria.

El Sr. Galiano volvió á hacer uso de la palabra para enunciar otra idea acerca de las unidades de tiempo y lugar. En estas, dijo, hay un mal grave, el cual consiste en creerse generalmente que dentro de la estrechez á que obliga su observancia, se puede sin embargo pintar un verdadero carácter teatral. Esto, añadió, no es exacto; lo que se consigue pintar en tan reducido espacio, no es un carácter, sino una abstracción. Todo lo contrario sucede salvando la barrera de las reglas: entonces es cuando únicamente se puede pintar un carácter, esto es, desmenuzarse, presentarle bajo todos sus aspectos, con todos sus accidentes. El *Hamlet* de Shakespeare, por ejemplo, no puede ser pintado en 24 horas: porque no era posible presentar en tan corto espacio todos los rasgos peculiares suyos que pueden darnos idea exacta de aquel personaje singular. Y por último, añadió, que bajo el rigor de las reglas, en lugar de caracteres solamente se presentan pasiones, afectos, de lo cual se ven ejemplos palpables en las tragedias de Racine y de Corneille.

Concluida la ampliación del Sr. Galiano, y juzgándose conveniente trasladar la conferencia á otra sesión, se dió por terminada la de este día.

BOLETIN DE COMERCIO.

FONDOS PUBLICOS.

Londres 28 de Febrero.

Los consolidados están á 92½ al contado; á 95½ por cuenta. El precio de los valores extranjeros ha sufrido muy poca alteración: se busca el metálico, sobre todo en los fondos portugueses.

Deuda española activa, 19.
Fondos portugueses con una ligera baja, 35.
Tres por 100, 21½.
Brasileños, 81.
Cupones, 1½.
Colombianos, 29½.
Holandeses, en alza, 103½.
Dos y medio por 100, id., 55½.
Bonos del echiquier, en alza, 66, 67.
Bonos de las Indias, 66.
Acciones del banco, 205½.
Fondo indiano, 256½. (Sun.)

Paris 2 de Marzo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 111 fr. 10 c.
Tres por 100, 79 fr. 10 c.
Deuda española activa, 19½.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 14 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 19½ con cupones al contado: 19½, 19, ½, nueve dieciséisavos y 19½ á v. f. ó vol. y firme: 19½, ½, ¾ y 19½ á v. f. ó vol. á prima de ½, ⅔ y ⅔ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 3 trece dieciséisavos nuevas al contado: 5 un dieciséisavo y 5½ á v. f. ó vol.: 3½ á 60 d. f. ó vol.: 4 y 4 un dieciséisavo, id. á prima de ¼ por 100 nuevas.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 38½.
Paris, 16-4 á 5.

Alicante, ¼ d. papel.
Barcelona, á ps. fs., par id.
Bilbao, 1½ á ¾ d.
Cádiz, ¼ b. á par.

Coruña, 1½ á 4. d.
Granada, 1½ id.
Málaga, ¾ b.
Santander, 1½ din. d.
Santiago, 2 id.
Sevilla, ½ á ¼ b.
Valencia, ¼ d.
Zaragoza, 2 á 2½ d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

DICCIONARIO de medicina y de cirugía prácticas. Entrega 15 del tomo 2.º Continúa abierta la suscripción en la botica de Olmedilla, calle de Carretas, núm. 22, y en las principales librerías del reino, por entregas de 32 páginas, á 2 reales vn. para Madrid y á 2½ para las provincias.

SE declara vacante la plaza de médico cirujano de los nueve concejos de Uceda á Renedo, en el valle de Cabuérniga, provincia de Santander: su dotación 110 rs., pagados por trimestres á su vencimiento. Los pretendientes dirigirán sus memorias francos de porte al presidente del ayuntamiento de dicho valle en el término de 40 días siguientes á la publicación de este anuncio en la Gaceta del Gobierno.

El Congreso de Verona: guerra de España: negociaciones: colonias españolas. Obra escrita por el vizconde de Cha-

teaubriand, y traducida al castellano con varias notas y observaciones por D. Cayetano Cortés. Tomo 2.º Cuaderno 7.º Con esta entrega concluye la correspondencia diplomática de los dos cuadernos anteriores; en seguida refiere Chateaubriand todo lo ocurrido después de puesto en libertad Fernando; inserta la carta escrita á este por Luis XVIII, y da cuenta de las negociaciones que mediaron entre las Potencias acerca de las colonias españolas, dando fin con la correspondencia que tuvo con los embajadores relativamente á dichas colonias, y otros asuntos del mayor interés. Esta edición solo constará de dos tomos en 8.º regular de buen papel é impresión, divididos en ocho cuadernos de seis pliegos de letra menuda, de los cuales se publicará el 8.º y último de la obra á fines del presente mes. Se hallará en las librerías de Hurtado, calle de Carretas, y Sanchez, en la de la Concepción Gerónima; en Cádiz en la de Hortal; Valladolid en la de Rodríguez; Zaragoza, en la de Polo; Coruña, en la de Perez; Barcelona en la de Piferrer, y Granada en la de Sanz; á 4 rs. en papel común y 5 en fino.

EN el puesto del sobrino del valenciano, calle de la Montaña, núm. 2, se venden los géneros siguientes: jabón americano para teñir el pelo de negro en seis minutos, á 6 y 8 reales: pastillas de lima para perfumar las habitaciones, á un real cada una: canutos para curar los callos y verrugas radicalmente, á 2 rs.: para desterrar los sabañones á 2 rs. pastilla: fosfores de cristal, á 4 rs. el ciento: apreciable líquido para quitar toda clase de manchas y la mugre de los cuellos, á 2 reales botellita: betun inglés en pasta que no daña la piel, á un real la caja de lata: bolas finas para las cartucheras, á 5 reales la docena: opiata oriental extraída de conchas y varios frutos marítimos, á 4 rs.: barritas para componer toda clase de cristal, loza, piedra y china, á 2 rs., todo á satisfacción.

EL día 5 de Marzo de este año llegó á Cádiz procedente de Manila la famosa fragata española nombrada *Colon*, de mil toneladas, conduciendo tabaco de aquellas islas, la cual debe permanecer de 30 á 40 días en aquel puerto para regresar á Manila, á fin de disfrutar de la estación, conduciendo carga y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades.

Si algunos pasajeros se quisiesen enterar de las circunstancias del buque y pasajes en él, podrán acudir á D. Francisco de Paula Barrero, en la calle de Alcalá, número 28, cuarto tercero, quien desea enterarse de los que se quieren embarcar, para que según el número de ellos pueda instruir al consignatario de Cádiz, á fin de preparar el rancho, tomando el tiempo necesario para su buena conservación.

HABIENDO quedado muchas personas sin poder concurrir la semana pasada á ver la *exposición* de labores y objetos primorosos cedidos á beneficio de los niños expósitos, y habiéndose aumentado el número de aquellas labores con otras varias ofrecidas con igual fin piadoso, volverá á estar abierta dicha *exposición* por solo el término de dos días, que serán el 11 y 12 del corriente; por cuanto en el sábado inmediato ha de celebrarse el *Concierto* en que se han de rifar los mencionados objetos.

Los billetes así para la *exposición* como para el *concierto* se despacharán en el palacio de Villahermosa en los días mencionados.

EL Diabolo suelto, periódico dedicado á instruir y divertir al público á costa de sus mismos vicios.

Se publica cuatro veces al mes, constando cada número de un pliego de impresión y una bonita estampa litografiada por uno de los mejores artistas de esta capital.

El núm. 6.º, ya publicado, comprende los artículos siguientes:

Amparo de posesión: se tocan algunas cuestiones sobre policía y gobierno municipal, que han dado motivo á graves errores. La estampa correspondiente á este artículo representa la redacción del periódico, en la que se ve á una salada manola seduciendo al diablo suelto.

Perisdiquecia: juicio crítico de Fr. Gerundio.

A las mugeres.

Consejos á un gran señor, aunque no los tome.

El polvo.

Solución á la charada del número anterior.

Anagrama.

Estilo de cartas.

Tenazas.

El diablo: primera amonestación.

Se suscribe en Madrid á 4 rs., en la redacción, calle de la Concepción Gerónima, núm. 34, cuarto bajo; en las librerías de viuda de Cruz, y de Hermoso frente á las Covachuelas; en la de Miyar, calle del Príncipe; en la de Nuñez, calle de Atocha; en la estamperia de Valle, calle de Carretas; y á 6 reales franco de porte en las provincias, en todas las comisiones de la agencia literaria.

PLAN PLAN, comedia de gracioso, arreglada al teatro español, representada en el del Príncipe. Véndese en las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta frente á las Covachuelas, donde se halla la colección del teatro moderno.

OBSERVACIONES económico-políticas sobre la administración militar de España, por D. José María Aurrecochea. Como este folleto tiene tan pocas páginas, creemos excusado dar una idea de su contenido, que siempre sería insuficiente, y que podrá suplirse ventajosamente con su lectura. El interés de la materia sobre que versa es bien conocido; y los datos y observaciones que contiene, cualquiera que sea la calificación que merezcan, si bien son dignos de toda atención, lo son mucho mas cuando la persona que las presenta al público reúne á los conocimientos teóricos la práctica y la experiencia; en este caso creemos que se halla el Sr. Aurrecochea, autor de este folleto.

Se vende en el gabinete de lectura, bajada de San Martín á la del Arenal, núm. 2, á 5 rs.

La experiencia del primer mes en la academia anunciada con este título para repaso de estas dos facultades, y con el objeto de aumentar el bienestar y las comodidades de los jóvenes que estudian para estas dos carreras, ha demostrado que no puede darse sin demasiada pérdida el debido cumplimiento de lo ofrecido en el referido anuncio, y por lo tanto se advierte que desde hoy en adelante el precio se aumentará de un real en los tres casos indicados, á saber: sin cama 9 rs.; con ella 8; con el mismo real de aumento para los que quieran que el lavado, cosido y planchado de su ropa sea de cuenta del establecimiento.

Seguirá dándose razón en el obrador de ebanistería de la calle de la Visitación, núm. 8, y en la calle de Colon, número 7, tienda de comestibles.

REVISTA MILITAR.

PERIODICO MENSUAL

redactado por D. Evaristo San Miguel.

Hasta ahora han salido á luz 11 números de este periódico. Se ve por una simple lectura que el redactor tiene por objeto, como lo ha indicado en el prospecto, tratar toda clase de cuestiones militares bajo el aspecto profesional, moral, histórico y político.

Cada número comprende ordinariamente seis ó siete artículos. Cuatro de ellos están exclusivamente consagrados á materias determinadas, que de un número á otro se encadenan del modo mas estrecho. El primero, que es el que da principio siempre al número, trata de la parte profesional ó técnica de la guerra, considerándola como arte ó como ciencia. El redactor ha comenzado analizando las diferentes armas de que se componen los ejércitos, con la táctica que á cada una corresponde. Hasta ahora ha recorrido la infantería y la caballería. Tratará en los números siguientes de la artillería y del cuerpo de ingenieros. Pasa después á la organización de cada una de estas armas consideradas aisladamente y en combinación mútua para la formación del todo de un ejército; tratando en esta cuestión tan importante del estado mayor, no como un cuerpo aparte, sino como una entidad inseparable de la masa de la fuerza armada. El redactor concluirá esta parte de su trabajo analizando todas las operaciones posibles, grandes y pequeñas, de la guerra, tanto ofensiva como defensiva.

El segundo de los cuatro artículos á que se alude se dedica exclusivamente á la historia del arte de la guerra, tomándola en su primitivo estado de rudeza; y siguiéndola en todos sus progresos hasta el estado de perfección que tiene hoy día, que llama en su auxilio una gran parte de las ciencias. El redactor ha recorrido la milicia de los griegos, la de los romanos, y ha comenzado la de la edad media. En el núm. 10, que es el último, se da una reseña histórica de los órdenes militares que en aquella época adquirieron tanto brillo. En el 11 se hablará de la invención de la pólvora y de su influencia en los ejércitos; siendo la intención del redactor no omitir nada interesante en esta clase durante los diez siglos que abraza la edad media.

Como los ejemplos ilustran tanto los preceptos; como los grandes hombres han sido un interesante objeto de curiosidad en todos tiempos, se emplea el tercer artículo en bosquejar la vida de algunos distinguidos capitanes, tanto de la antigüedad como de nuestras épocas modernas. Hasta ahora se han honrado las páginas de la *Revista* con las de Escipion, Alejandro y Julio César entre los primeros, y las de Hernán Cortés, Gustavo Adolfo, D. Juan de Austria y el Gran Capitán entre los últimos. Figurarán en las sucesivas nombres igualmente célebres.

El cuarto artículo se ocupa en la crónica militar de lo ocurrido en los ejércitos durante el mes que corresponde al número; tratándose esta materia delicada con todo aquel miramiento y circunspección de que es tan digna.

Los otros dos ó tres artículos de cada número tratan de cosas varias, que tienen conexión mas ó menos íntima con el arte de la guerra. Se ha hablado del valor, de la disciplina, de los premios militares, del honor militar, de la ambición militar, de la instrucción militar &c. &c. También se han dedicado algunos artículos á la historia de la guerra actual considerada en sus diversas épocas.

El redactor se halla satisfecho de la acogida que su obra ha encontrado entre los militares de instrucción; y esto es un nuevo estímulo para que se dedique con nuevo ardor á la continuación de su tarea. Si no da á luz una obra clásica elemental, se lisonjea de que su lectura es de utilidad y de provecho, aunque no sea mas que para excitar la curiosidad y llamar la atención hacia estudios mas metódicos y en grande. Madrid 15 de Febrero de 1859.

El precio de cada número suelto es 6 reales, y por suscripción 5 en Madrid llevado á las casas, y 6 en las provincias franco de porte, no admitiéndose suscripciones por menos de tres meses. Continúan estas en la imprenta de Búrgos y en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, y en las provincias en las comisiones de la agencia literaria.

Los siete primeros cuadernos forman un tomo que se vende encuadernado en rústica á 36 rs. en dicha imprenta; y lo mismo se hará con los sucesivos.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO.

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Se encuentra ya de venta en el despacho de dicha imprenta el tomo correspondiente al año pasado de 1858, 24.º de la colección, que comprende las 12 entregas con un copioso apéndice. Los precios son los siguientes: 38 reales papel; 40 rústica; 46 pasta.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.